PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación…

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, informe a ésta H. Cámara de Diputados de la Nación, a través de los organismos que considere pertinentes, acerca de los siguientes puntos:

1. Se solicita el Poder Ejecutivo, en relación al contexto de pandemia Covid-19, informe con detalle el estado de implementación del Fondo Desarrollar:
   a. Explique justificadamente el objeto del Fondo Desarrollar, su universo y los objetivos y fines esperados que se tuvieron en cuenta al evaluarse la pertinencia de la presente medida. También los resultados obtenidos durante el 2020 y los esperados en el 2021.
   b. Indique las etapas de la implementación, y a la fecha, en que instancia operativa se encuentra la entrega de subsidios.
   c. Detalle las personas físicas y jurídicas, de corresponder, que han recibido los subsidios a la fecha o que se encuentren en etapa de evaluación para tal decisión. También, los rechazos y sus motivos y los que se encuentren en etapa de subsanación.
   d. Si a la fecha se han realizado transferencia de subsidios durante el 2020, se solicita informe a esta Cámara de Diputados, de modo regular, las entregas realizadas en el 20202 y las futuras durante el año en curso.
   e. Indique si mantiene a la fecha actualizada la información pública disponible conforme la Ley de Acceso a la Información Pública, en formato de datos digitales abiertos y

conforme al articulado correspondiente a la obligación de Transparencia Activa. Indique el link donde se encuentra la información disponible para la consulta de la ciudadanía.

F. Informe porcentaje del presupuesto 2020 efectivamente ejecutado y fundamente si hubo un porcentaje remanente, a qué se debió la inejecución.

2. Se solicita el Poder Ejecutivo informe, en relación al contexto de pandemia Covid-19, con detalle el estado de implementación del Plan/Programa Podestá:

a. Explique justificadamente el objeto del Plan Podestá, su universo y los objetivos y fines esperados que se tuvieron en cuenta al evaluarse la pertinencia de la presente medida. Informe resultados obtenidos durante el 2020 y los esperables durante el 2021

b. Indique las etapas de la implementación, y a la fecha, en que instancia operativa se encuentra la entrega de subsidios 2020 y 2021.

c. Detalle las personas físicas y jurídicas, de corresponder, que han recibido los subsidios desde inicio de su gestión a la fecha o que se encuentren en etapa de evaluación para tal decisión. También, los rechazos y sus motivos y los que se encuentren en etapa de subsanación.

d. Si a la fecha se han realizado transferencias de subsidios se solicita informe a esta Cámara de Diputados, de modo regular, las entregas del 2020 y las futuras durante el año en curso.

e. Indique si mantiene a la fecha actualizada la información pública disponible conforme la Ley de Acceso a la Información Pública, en formato de datos digitales abiertos y conforme al articulado correspondiente a la obligación de Transparencia Activa. Indique el link donde se encuentra la información disponible para la consulta de la ciudadanía.

F.Informe porcentaje del presupuesto 2020 efectivamente ejecutado y fundamente si hubo un porcentaje remanente a qué se debió la inejecución.

3. Se solicita el Poder Ejecutivo informe, en relación al contexto de pandemia Covid-19, con detalle el estado de implementación del Programa Puntos de Cultura:

a. Explique justificadamente el objeto del Plan Punto de Cultura en la actualidad, su universo y los objetivos y fines esperados que se tuvieron en cuenta al evaluarse la pertinencia de la presente medida. Informe los resultados obtenidos durante el 2020 y los esperables durante el 2021

b. Indique las etapas de la implementación, y a la fecha, en que instancia operativa se encuentra la entrega de subsidios 2020 y 2021.

c. Detalle las personas fisicas y juridicas, de corresponder, que han recibido los subsidios a la fecha o que se encuentren en etapa de evaluación para tal decisión. También, los rechazos y sus motivos y los que se encuentren en etapa de subsanación.

d. Si a la fecha se han realizado transferencia de subsidios se solicita informe a esta Cámara de Diputados, de modo regular, las entregas 2020 y las futuras durante el año en curso.

c. Indique si mantiene a la fecha actualizada la información pública disponible conforme la Ley de Acceso a la Información Pública, en formato de datos digitales abiertos y conforme al articulado correspondiente a la obligación de Transparencia Activa. Indique el link donde se encuentra la información disponible para la consulta de la ciudadanía.

D. Informe porcentaje del presupuesto 2020 efectivamente ejecutado y fundamente si hubo un porcentaje remanente a qué se debió la inejecución.

4. ¿Existe en el marco del COVID-19 algún otro programa o fondo destinado a la ayuda de los distintos sectores culturales? De ser así, podría detallar los mismos. Se solicita se mantenga actualizada a este cuerpo la información de todas las medidas administrativas y operativas que se implementen al respecto durante el transcurso del año 2020.

Autora: Gisela Scaglia.

Cofirmantes: Adriana Ruart, Ximena García, Camila Crescimbeni, María Carla Piccolomini, Héctor Stefani, Gonzalo del Cerro

Fundamentos

Sr. Presidente:

La tarea que el Estado está llevando adelante en el marco de la pandemia es fundamental. El sector de la cultura a pesar de las aperturas progresivas que ha tenido, en particular sigue necesitando de las herramientas que se pongan a su disposición, es por ello que entendemos que los fondos y subsidios que ya estaban en marcha tengan como objetivo colaborar con el sector para subsistir a este aislamiento que implica la suspensión de sus actividades.

Comprender y acompañar estas decisiones nos obliga a usar todas las herramientas que tenemos a nuestro alcance para poder obtener la máxima información que nos garantice el pleno ejercicio de nuestros derechos.

En el año 2020 ante la presencia del Ministro de Cultura de la Nación en la comisión de Cultura de la Honorable Cámara de Diputados, le acercamos estas y otras consultas sin haber recibido hasta la fecha respuesta alguna a las mismas, por ello nos vemos en la obligación de volver a presentarlas en el presente proyecto.-

La cultura hoy nos interpela, nos exige que hagamos por ella todo lo que esté a nuestro alcance para rescatarla, el sector cultura es una de los mas afectados por esta pandemia, sin el Estado no existe posibilidad de que pueda seguir adelante.-

Creemos que la mejor forma de colaborar es transparentar los actos de gobierno. Porque la transparencia en un sentido amplio, puede ser comprendida como apertura de la comunicación. Desde una perspectiva más concreta, consiste en la apertura que debe tener el trabajo del gobierno frente a los ciudadanos. Al respecto, es pertinente resaltar lo indicado por Radha Ivory cuando considera que la transparencia es aquella manera que tiene un gobierno de comportarse de acuerdo a reglas fijas y públicas, sobre la base de información y procedimientos accesibles al público en general.

A un año de haber iniciado este proceso tan único e histórico necesitamos que el Poder Ejecutivo y sus organismos den explicaciones, necesitamos saber que utilidad se le están

dando a los fondos públicos, garantizar que los subsidios y planes lleguen a quienes mas lo necesitan, especialmente en un sector con características tan particulares como lo es el de la cultura, y que a pesar de las aperturas que se fueron autorizando, le llevará muchísimo tiempo recuperarse de este duro golpe económico, es mas, muchos actores del quehacer cultural no podrán reintegrarse al ámbito si realmente no es asistido por el Estado.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares tengan a bien acompañarme con la aprobación del presente proyecto.

Autora: Gisela Scaglia.

Cofirmantes: Adriana Ruart, Ximena García, Camila Crescimbeni, María Carla Piccolomini, Héctor Stefani, Gonzalo del Cerro